



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Expresar su enérgico repudio a la decisión del Gobierno Nacional de cerrar alrededor de 50 Casas de Atención y de Acompañamiento Comunitario dependientes de la SEDRONAR y del Ministerio de Salud y de la amenaza de continuar cerrando el resto de los 500 dispositivos de atención a las adicciones.

**NATALIA ZARACHO**

**PABLO YEDLIN**

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La problemática de las adicciones constituye hoy uno de los principales factores de inseguridad y de vulneración de derechos en nuestro país. En todas las provincias se constata un crecimiento exponencial del consumo y de la venta de drogas, que alcanza cada vez a niños y niñas más pequeños.

Lejos de constituir un problema individual, se trata de un fenómeno social agravado por la crisis económica, la pobreza estructural y la ausencia de espacios de contención. Cada vez son menos los clubes, comedores, cooperativas y centros culturales que logran abrazar y acompañar a nuestra niñez y juventud, en parte por los fuertes recortes presupuestarios aplicados desde el Ministerio de Capital Humano, guiados más por prejuicio y odio hacia los sectores populares que por un criterio de cuidado y responsabilidad pública.

La decisión de cerrar unas 50 Casas de Atención y de Acompañamiento Comunitario dependientes de la SEDRONAR y del Ministerio de Salud significa lisa y llanamente abandonar a su suerte a miles de personas y familias en situación de vulnerabilidad. Es el “sálvese quien pueda” aplicado a uno de los dramas más complejos de la Argentina contemporánea.

Las casas convivenciales son dispositivos comunitarios que han demostrado eficacia y capilaridad federal en la prevención y el tratamiento de consumos problemáticos. Allí miles de jóvenes encontraron una red que les permitió salir de la droga, construir segundas oportunidades y recuperar un horizonte vital distinto.

La baja de estas casas significa dismantelar una política pública nacional que, en coordinación con redes comunitarias y organizaciones territoriales, venía ofreciendo una respuesta efectiva al flagelo de la droga. No creemos en el sálvese quien pueda; creemos en las redes comunitarias, en las segundas oportunidades y en el derecho de nuestros pibes y pibas a una vida digna.

Por todo ello, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**NATALIA ZARACHO**

**PABLO YEDLIN**